I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2223 /

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Agosto 20 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2061 de fecha 06/08/2018, que Aprueba Caducidad de Permisos Enrolados que indica.-

La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, al postulante que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-

Decreto Alcaldicio Nº 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE Puesto Enrolado **Nº 106** Feria Libre de Requínoa-Centro, con el giro **"PAQUETERIA, BAZAR Y ARTICULOS ELECTRONICOS"**, al contribuyente **Sr. JUAN CARLOS CASTRO FRANCO, RUT.** [redacted] a contar de Agosto - Diciembre 2018, correspondiente al período semestral Julio - Diciembre 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.